República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE CULTURA

0157

RESOLUCIÓN DM NÚMERO

(10 ABR 2023)

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario

EL MINISTRO DE CULTURA (E)

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 1º del Decreto 1338 de 2015; artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, Decreto 0317 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Cultura, con fundamento en la revisión de los documentos de la hoja de vida del maestro JORGE ENRIQUE SOSSA SANTOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.368.982, certificó que cumple con los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Asesor Código 1020 Grado 06, de la Planta de Personal del Ministerio de Cultura, de conformidad con las normas legales vigentes y el Manual de Funciones y Competencias de la entidad.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

RESUELVE:

Artículo 1.-: Nombrar con carácter ordinario al maestro JORGE ENRIQUE SOSSA SANTOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.368.982, en el empleo Asesor Código 1020 Grado 06, de la Planta de Personal del Ministerio de Cultura.

Artículo 2.-: La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia presupuestal según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 123 del 3 de enero de 2023, expedida por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Secretaría General.

Continuación de la Resolución "***Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario***"

Artículo 3.-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 10 ABR 2023

JORGE IGNACIO ZORRO SÁNCHEZ
Ministro de Cultura (E)

Proyectó: Gimnesa Maria Ruiz Vargas. Contratista Gestión Humana
Revisó: Constanza Pardo García. Coordinadora Grupo de Gestión Humana
Aprobó: Lina Marcela González González. Secretaria General (E)
Revisó: Mergy Steffanny Sterling- Contratista Despacho Ministro